Fondo Nacional de Vivienda Popular

Programa de Contribuciones

Institución:	Fondo Nacional de Vivienda Popular
Categoría de servicios:	Servicios: Unidad de Contribuciones y Gestión Social (UCYGS)
Nombre:	Programa de Contribuciones
Dirección:	Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 avenida norte. Edificio FONAVIPO. San Salvador. De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 8:30 a 3:30 p.m. Gratuito.
Horario:	-
Tiempo de respuesta:	Inmediato.
Área responsable:	Unidad de Contribuciones y Gestión Social.
Encargado del servicio:	Nery de Márquez.
Descripción:	Programa a través del cual, las familias salvadoreñas elegibles, pueden acceder a un subsidio para contribuir a la solución de su problema habitacional.
Requisitos generales:	Contar con ingresos familiares mensuales de hasta 4 salarios mínimos. Carecer de una solución habitacional adecuada. Comprobar la propiedad sobre el terreno para la vivienda o que con el producto de la contribución u otras donaciones de Organismos Nacionales o Extranjeros se complementen los recursos necesarios para su adquisición. No haber sido beneficiado con una contribución para vivienda salvo lo establecido en el Art. 40 de la Ley del Fondo. Además, los requisitos específicos que cada modalidad de contribución, exija.
Costo:	0.0
Observaciones:	Es programa eficiente y transparente que contribuye al mejoramiento de la condición habitacional, así como a su efectiva inclusión en la sociedad.